

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 01 DE FAMILIA DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **072**

Fecha: 08/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 001 2018 00007	Verbal Sumario	JAIRO ENRIQUE ARENAS VERA	NELCY MANOSALVA SOLANO	Auto de Tramite NO ACCEDER A LO SOLICITADO POR LA DEMANDADA	07/09/2020	01
54001 31 10 001 2020 00010	Verbal	MARIA YOLANDA - SILVA PACHECO	LUIS CARLOS PEREZ AMAYA	Sentencia de Primera Instancia SENTENCIA DECRETAR EL DIVORCIO	07/09/2020	01
54001 31 10 001 2020 00161	Verbal Sumario	JAIME GABRIEL - PARRA ORDUZ	ERIKA PAOLA CHINCHILLA BUITRAGO agente oficioso de su hijo GABRIEL ESTEVEN PARRA CHINCHILLA	Auto Rechaza Demanda RECHAZA DEMANDA NO SUBSANÓ	07/09/2020	01
54001 31 10 001 2020 00163	Verbal	RUTH ESTHER FORERO RINCON	FERNANDO EFRAIN PEDRAZA RIOS	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA	07/09/2020	01
54001 31 10 001 2020 00170	Verbal Sumario	LISETH CAROLINA DÍAZ CRUZ	FELIX EDUARDO CORREA ROPERO	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA	07/09/2020	01
54001 31 10 001 2020 00175	Verbal	GLADYS OFELIA - ROJAS CONTRERAS	VICTOR JULIO - CANO PAEZ	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA	07/09/2020	01
54001 31 10 001 2020 00187	Jurisdicción Voluntaria	JORGE TAMI CONTRERAS	SIN DEMANDADO	Auto de Tramite AUTO CORRIGE NOMBRE DEMANDANTE	07/09/2020	01
54001 31 10 001 2020 00193	Verbal	MYRIAM MARITZA - BUITRAGO SANCHEZ	LUIS IGNACIO - TORRADO ORDOÑEZ	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA	07/09/2020	01
54001 31 10 001 2020 00195	Jurisdicción Voluntaria	LUDDY CASTILLA SOLEDAD	SIN DEMANDADO	Auto Rechaza Demanda RECHAZA DEMANDA NO SUBSANÓ	07/09/2020	01
54001 31 10 001 2020 00219	Verbal Sumario	GLADYS CAMARGO PEÑUELA	NINFA ROSA GÓMEZ	Auto de Tramite ABSTENERSE DE DAR TRÁMITE A LA DEMANDA A SOLICITUD DE LA DEMANDANTE	07/09/2020	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

NEIRA MAGALY BUSTAMANTE VILLAMIZAR
SECRETARIA